



Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Dirección General de Servicios Agrícolas

Fórmula 242 / B	CONSTANCIA DE INSCRIPCION
	DE EMPRESA REGISTRADA PARA SIEMBRA Y FERTILIZACIÓN De acuerdo al Decreto 16/009 de 14 de enero de 2009

La Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, hace constar que la empresa que a continuación se detalla:

Código de la empresa en el RUO																			
Denominación de la Razón Social / Nombres y Apellidos																			

Se encuentra comprendida a los efectos de la exoneración prevista en la Ley 18.083, de 27 de diciembre de 2006, Artículo 27, numeral 2, literal F, y registrada de acuerdo a las disposiciones del Decreto 16/009, de 14 de enero de 2009, por cuanto ha cumplido con las condiciones, requisitos técnicos y administrativos pertinentes.

Funcionario autorizado

Firma

Contrafirma

Recibido

fecha

Firma

Contrafirma

DGSA Departamento Administración

Entregado

fecha

Firma

Contrafirma

Ingresado